Los Alcázares

12178 Aprobación definitiva de la modificación del Plan Parcial «Polígono Industrial» de Los Alcázares.

Aprobado definitivamente, por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de agosto de 2006, el texto refundido de la modificación del Plan Parcial «Polígono Industrial» de Los Alcázares, que le será de aplicación lo contenido en la nueva redacción de la Ordenanza 1.ª, 1.3. Condiciones de Edificabilidad de la siguiente trascripción literal:

1.3. Condiciones de Edificabilidad.

La superficie construible no superará los 0,5769 m²/m² de la total superficie de parcela.

En edificios de uso exclusivamente industrial la altura en metros será libre en función de las necesidades y características propias de la industria a instalar pudiéndose destinar la planta segunda y tercera a oficina.

La ocupación máxima de la parcela contando posibles patios interiores no superará el 70% de la superficie total.

Se hace público de conformidad con lo contenido en el artículo 124. 1 del R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, artículo 151.2 de la Ley 1/2005, de 10 de junio, artículo 134 del Reglamento de Planeamiento y artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Contra el presente acuerdo que agota la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»; potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Pleno de la Corporación en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región. Ambos recursos no podrán simultanearse.

Los Alcázares a 7 de agosto de 2006.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—V.º B.º, el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Molina de Segura

12007 Decreto de la Alcaldía. Lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, Tribunal calificador y fecha del primer ejercicio de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Delineante.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Delineante, vacante en la plantilla de personal funcionario, cuya convocatoria ha sido publicada en el B.O.R.M. n.º 109 de 13 de mayo de 2006 y extracto de la misma en el B.O.E. n.º 131 de 2 de junio de 2006, esta Alcaldía

Resuelve:

1.º- Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, siendo los siguientes:

Admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
GARCIA MARTINEZ RAUL	74359035N
LUQUE MUELAS JESUS	52827747J
MARTINEZ SEGURA ANGEL	52814836M
MOYA NOGUERA CARMEN MARIA	48498969L
NICOLAS FERNANDEZ PEDRO JOSE	29057535W
PASTOR PALAZON SANTIAGO	48415455H
RAMOS GUARDIOLA FULGENCIO	74334085V
ZAPATA PEREZ ISABEL MARIA	52815984A
Excluidos:	
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI

NINGUNO

Se concede un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Decreto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para reclamaciones y subsanación de defectos, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99. De no existir reclamación alguna, se considerará elevada automáticamente a definitiva, caso de haberlas, la Resolución se hará pública en el Tablón De Edictos de este Ayuntamiento.

2.º- Designar a los miembros del Tribunal calificador, cuya composición será la siguiente:

Presidente:

Titular: Doña María Dolores Vicente Quiles Suplente: Don Daniel Soltero Chaves

SECRETARIO:

Titular: D. José Cosme Ruiz Martínez
Suplente: D. Francisco José Medina Ibáñez

- En representación de la Jefatura del Servicio:

Titular: D. Enrique Lorente Flores Suplente: D. José Cano Martínez

- En representación de la CC.AA. de la Región de Murcia:

Titular: D. Francisco Monserrate Liza Suplente: D. Agustín Martínez Arnaldos

- En representación de la Junta de Personal:

Titular: D. Miguel Fernández Cano Suplente: D. Juan Carlos López Almela